

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1273/

CONCON. 01 JUN 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decretos Alcaldicio N° 1218 de fecha 28.05.15 y su contrato adjunto, en donde Ratifica práctica profesional de D. **SEBASTIAN ANDRES INSINILLA BOLBARAN**, en los siguientes términos.

DICE : desde el 01 de abril de 2015

DEBE DECIR : desde el 16 de marzo de 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

